Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2013

A : *Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana Facultad de Filosofía*
DE : *Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones*
Llamado : **"Textiles para Uniformes"**
Nº PAC : **251.495**

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **25 días del mes de Junio de 2013**, siendo las 09:30 hs., se reúne el Comité de Evaluación de la Facultad de Filosofía, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado para la adquisición de ***"Textiles para Uniformes"*** PAC Nº **251.495**, a través de la modalidad de Contratación Directa.

En base al Acta de Apertura de Ofertas Nº 27/2013 del 24/06/2013, referente a este mismo llamado, se procede a verificar las documentaciones presentada por los oferentes concurrentes, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO I		
OFERENTE	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	OBSERVACIÓN
"Moda Activa de Lourdes Pérez Rolón"	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.
"Galas Confecciones de Angélica Garay"	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.
"Tiendas Pilar de Adolfina Avalos"	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.

A continuación se procede a ordenar la oferta que ha cumplido con la presentación de las documentaciones requerida para este acto, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO II		
OFERENTE	SUMA TOTAL DE PRECIOS EN Gs.	OBSERVACIÓN
"Moda Activa de Lourdes Pérez Rolón"	Lote 1 : 14.000.000 Lote 2 : 8.775.000	
"Galas Confecciones de Angélica Garay"	Lote 1 : 14.000.000 **Lote 2 : 7.920.000**	*Oferta solvente con el precio más bajo en el Lote 2.*
"Tiendas Pilar de Adolfina Avalos"	**Lote 1 : 13.250.000** Lote 2 : 11.250.000	*Oferta solvente con el precio más bajo en el Lote 1.*

Verificada las planillas de las ofertas que cumplen con los requisitos, en ellas se cotizan todos los lotes e ítems solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado, los cuales son ofertas técnicas, legales y económicamente analizables y completas. No se ha encontrado errores aritméticos que deban ser subsanados por lo que los precios se mantienen sin alteraciones. Si bien el oferente Moda Activa de Lourdes Pérez no ha presentado algunas copias de los documentos considerados sustanciales, estos figuran como ACTIVO en su respectiva Constancia de SIPE Nº 1250969; así mismo, se ha verificado que los precios unitarios de las ofertas son consideradas apreciables y cómo podemos observar la empresa *Tiendas Pilar es la oferta solvente con el precio más bajo en el Lote 1* y la empresa *Galas Confecciones es la oferta solvente con el precio más bajo en el Lote 2.*

INFORME:

Por todo lo anterior, y conforme a los lineamientos del **Art. 28** de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el **Art. 34 inciso "c"** de la misma Ley, este Comité dictamina, que el presente llamado a Contratación Directa con Nº **PAC 251.495** para la adquisición de **"Textiles para Uniformes"** sea adjudicada a las Empresas **"Tiendas Pilar de Adolfina Avalos" en el LOTE 1 y "Galas Confecciones de Angélica Garay" en el LOTE 2** por que son las ofertas que han presentado sus ofertas en el acto de apertura cumpliendo con los requisitos de la Carta invitación, sus anexos, especificaciones técnicas del presente llamado y son las **ofertas solventes con los precios más bajos en los respectivos Lotes**. Dichas empresas se han ajustado a las condiciones requeridas en el presente llamado, presentando todos los documentos considerados sustanciales, *en las condiciones estipuladas corresponde la adjudicación del llamado.*

Cabe mencionar que la Empresa **"Moda Activa de Lourdes Pérez Rolón",** ha presentado su oferta en el acto de apertura y cumple con los requerimientos de la Carta invitación, sus anexos, especificaciones técnicas del presente llamado, pero con los **precios más elevados** a las empresas a ser Adjudicadas.

Por tanto, conforme a los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia al artículo 11 de su Decreto Reglamentario N° 21909/03, es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas cuando existiere tres ofertas solventes y susceptibles de analizarse técnica, económica y legalmente en el llamado luego de una prorroga, debe ser adjudicada la oferta con el precio más bajo por resolución de la máxima autoridad de la entidad, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación según dicta al artículo **34 inciso "c"** de la Ley de Contrataciones, y por consiguiente, este **Comité de Evaluación recomienda,** que las Empresas **"Tiendas Pilar de Adolfina Avalos" y "Galas Confecciones de Angélica Garay"** sean adjudicadas **en los Lotes 1 y 2 respectivamente** para la provisión de **"Textiles para Uniformes"** a la Facultad de Filosofía – UNE. conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo.

Siendo las 10:35 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Ada Luz Olmedo
Encargada de Presupuesto

Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas.
Facultad de Filosofía – UNE.